

ACTA N° 2790

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día doce de marzo del año dos mil catorce, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, doctor Marcos Bruno Quinteros, los señores Ministros, doctores Ricardo Alberto Cabrera, Guillermo Horacio Alucín, Eduardo Manuel Hang y Ariel Gustavo Coll, con la presencia del señor Procurador General, Dr. Sergio Rolando López, para considerar:

PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes resoluciones: 1º) Resolución N° 135/14 (Sup.) Por la que se interrumpe, por estrictas razones de servicio, el usufructo de la licencia compensatoria de Feria Judicial Ordinaria 2013 al agente Leandro Raúl Quiñonez a partir del día 05 de Marzo del presente año, prorrogándosele los días no usufructuados hasta fecha a determinar, los que deberá hacer uso antes del 30 de septiembre del año 2014 (conforme Art.39 del R.I.A.J.) 2º) Resolución N° 142/14 (Sup.) Por la que se interrumpe, por estrictas razones de servicio, el usufructo de la licencia compensatoria de Feria Judicial Ordinaria 2013 al Dr. Julio Raúl Mariño a partir de las 00,00 hs del día 08 de Marzo del presente año, prorrogándosele los días no usufructuados hasta fecha a determinar, los que deberá hacer uso antes del 30 de septiembre del año 2014 (conforme Art.39 del R.I.A.J.)3º) Resolución N° 26/14 (Adm.) Por la que se rectifica en su parte pertinente el punto SEGUNDO del ACTA N° 2781 en lo relativo al número de Documento Nacional de Identidad de la Sra. Greta Ivana Cardozo el que corresponde D.N.I.N° 28.551.478 manteniéndose inalterable en lo demás. Todo lo cual **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: "STJ s/ pedido Pago a Profesores (Curso Aspirantes a Secretarios 2013)". Visto el Expediente N° 1361 F° 2353 Año 2013 por el cual el Dr. Eduardo Manuel Hang, en su carácter de Ministro Coordinador de la Escuela Judicial, solicita el pago a los profesores que dictaron el Curso de Aspirantes a Secretarios -año 2013-, de conformidad a la nómina efectuada por la Subdirectora del SAF –CPN Mónica Haydeé Ortiz-, que le fuera encomendada oportunamente, detallando la cantidad de horas de clases dictadas por cada profesor, a razón de 1 "Jus" por hora cátedra, considerando que se trata de un reconocimiento ante una situación especial y extraordinaria, **ACORDARON:** 1) Disponer el pago a los profesores indicados en la nómina .2) Instrumentarse conforme el proyecto de resolución de fs.18 y lo dictaminado por la CPN. Mónica Haydeé Ortiz.

TERCERO: "Caducidad de la lista de orden de mérito vigente y nuevo llamado a concurso para el ingreso al Poder Judicial". Visto la disposición contenida en el art. 70 inc. 14 del RIAJ y las reglas establecidas por Acta 2645 punto decimo octavo y Acta 2648 punto tercero, **ACORDARON:** 1) Declarar la caducidad de la actual lista de aspirantes al escalafón administrativo, a partir del 31 de Marzo del corriente año, excepto la lista correspondiente a la Tercera Circunscripción Judicial, vigente desde el 13 de Agosto de 2013. 2) Por Secretaría de Gobierno, convocar a concurso para ingreso al escalafón administrativo del Poder Judicial en la Primera y Segunda Circunscripción Judicial, de acuerdo al art. 70 del RIAJ, con las modificaciones introducidas por Acta 2645 punto decimo octavo y Acta 2648 punto tercero. 3) Oportunamente y finalizada la etapa de inscripción, se establecerán las fechas de los

exámenes de: Dactilografía, Redacción y Nociones de Derecho. 4) Facultar a Presidencia para resolver cualquier situación no prevista, dentro del marco del art. 70 del RIAJ.

CUARTO: “Dr. Claudio D. Moreno –Juez del Tribunal Electoral Permanente s/ Pedido: Visto la solicitud formulada por el Sr. Juez del Tribunal Electoral Permanente, Dr. Claudio D. Moreno, para ejercer la docencia universitaria, en horario vespertino y nocturno sin resentir el desempeño de las funciones jurisdiccionales, en la Universidad de la Cuenca del Plata, los días martes y jueves de 16:00 a 18:00 hs. (Introducción a las Ciencias Jurídicas) y miércoles y viernes de 20:10 a 22:10 hs. (Filosofía del Derecho y Ética Profesional), **ACORDARON:** Autorizar al Sr. Juez del Tribunal Electoral Permanente, Dr. Claudio D. Moreno, para ejercer la docencia universitaria, sin exceder las doce horas semanales y sin resentir el desempeño de las funciones jurisdiccionales, de conformidad con lo que dispone el art. 8 inc. c) del RIAJ.

QUINTO: “Dra. Sandra M. Moreno –Juez del Tribunal Electoral Permanente s/ Pedido: Visto la solicitud formulada por la Sra. Juez del Tribunal Electoral Permanente, Dra. Sandra M. Moreno, para ejercer la docencia en la Universidad de la Cuenca del Plata y Universidad Nacional de Formosa, sin exceder las doce horas semanales y sin resentir el desempeño de las funciones jurisdiccionales en horario vespertino y nocturno, en el transcurso del presente año, **ACORDARON:** Autorizar a la Sra. Juez del Tribunal Electoral Permanente, Dra. Sandra M. Moreno, para ejercer la docencia universitaria, sin exceder las doce horas semanales y sin resentir el desempeño de las funciones jurisdiccionales, de conformidad con lo que dispone el art. 8 inc. c) del RIAJ.

SEXTO: “Dr. Néstor Luis Dellagnolo s/Solicitud: Y visto el Expediente N° 132 año 2013 (Sup.) por el cual el Sr. Juez de Paz de la Localidad de Palo Santo -Dr. Néstor Luis Dellagnolo- solicita se requiera título habilitante para las personas que realizan los diligenciamientos de oficios y/o mandamientos de intimación de pago y embargo y constataciones, modificándose la reglamentación que estipula como único requisito ser mayor de edad. Teniendo en cuenta el informe efectuado por la Ujier Mirta Griselda Miranda, **ACORDARON:** Rechazar el pedido formulado por el Sr. Juez de paz de la Localidad de Palo Santo en función de lo señalado por la Sra. Ujier Mirta Griselda Miranda.

SEPTIMO: “Sr. Delegado Vecinal, Hugo Paredes s/ Pedido Personal”. Visto el Expte. N° 28 Año 2014, registro interno de la Secretaría de Gobierno (Sup), por medio del cual tramita el pedido de personal que formula el Sr. Hugo Paredes, para la Delegación Vecinal N° 4 del Barrio 2 de Abril a su cargo, fundado en la insuficiencia de la dotación de personal con que cuenta y atento a la creciente demanda de servicios, acompañando documentación estadística de los extremos que invoca. Teniendo en cuenta el informe de la Dirección de Recursos Humanos y las opiniones vertidas por el Sr. Ministro Coordinador del área y demás Ministros en igual sentido, **ACORDARON:** Téngase presente.

OCTAVO: “Agente Alejandro Morel s/ Solicitud”. Visto la petición contenida en el Expte. N° 34 Año 2014, registro interno de la Secretaría de Gobierno (Sup.), relativa al traslado a la Dirección de Infraestructura, en cualquiera de sus áreas. Teniendo en consideración la opinión favorable de su superior jerárquico y del Sr. Ministro coordinador del área, **ACORDARON:** Trasladar al Agente Alejandro Andrés Morel al sector técnico de la Oficina de Infraestructura más acorde a los conocimientos que posee.

Acuerdo 2790

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 13 Marzo 2014 09:40

NOVENO: “Agente Nancy Gómez s/ Recurso de Apelación”. Visto el recurso planteado por la Agente Nancy Lucía Gómez cuestionando la calificación anual obtenida, fundado en que el período -1º de enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012 correspondía ser evaluado por el Sr. Defensor Oficial Miguel Ángel López y no por el Sr. Defensor de Pobres Ausentes e Incapaces, Dr. Carlos Marcos Alarcón, debido a que la agente prestó servicios en la Defensoría Oficial por más de nueve meses, razón por la cual correspondería a éste calificar su desempeño. Teniendo presente el descargo efectuado por el Sr. Defensor de Pobres Ausentes e Incapaces, Dr. Carlos Marcos Alarcón, allanándose al planteo deducido. **ACORDARON:** 1) Hacer lugar al recurso de apelación planteado y, en consecuencia, dejar sin efecto la calificación suscripta por el Dr. Carlos Marcos Alarcón. 2) Disponer que el Dr. Miguel Ángel López, efectúe la calificación correspondiente al período en cuestión.

DECIMO: “Agente Giselle Milanese s/ Historia Clínica”. Visto la Historia Clínica presentada por la Agente Giselle Milanese, solicitando justificación de inasistencias desde el día 21 de Febrero al 22 de Marzo de 2014, así como los informes de la Oficina de Reconocimientos Médicos y de la Dirección de Recursos Humanos, sugiriendo la realización de Junta Médica para determinar el grado de incapacidad, atento a que ha usufructuado la totalidad del plazo estipulado en el art. 49 del RIAJ, **ACORDARON:** Conceder a la Agente Giselle Alicia Milanese, licencia por razones de salud desde el 21 de Febrero y hasta el 21 de Marzo del presente año, debiendo conformarse la Junta Médica propuesta a fin de que ésta determine el grado de incapacidad de la agente (conf. art. 49 del RIAJ).

DECIMO PRIMERO: “Sr. Procurador General Dr. Sergio López s/ Pedido Personal” Visto el Expte. 32 Año 2014, registro interno de la Secretaría de Gobierno (Sup), por medio del cual el Sr. Procurador General solicita cubrir las vacantes generadas por los traslados de los agentes Teresita Padilla Tanco, Camilo Alonso y Maximiliano Garay a la UFS, como así también la renuncia del agente Pablo Federico Dose y el fallecimiento de José Escolástico Domínguez. **ACORDARON:** Hacer lugar a la solicitud del Sr. Procurador General, facultándose a Presidencia a convocar a las personas necesarias para cubrir las vacantes existente en el Ministerio a su cargo.

DECIMO SEGUNDO: “Dra. Mónica Cantero s/ eleva propuesta”. Visto la Nota N° 184/14 registro interno de la Secretaría de Gobierno (Adm), por medio de la cual la Sra. Directora de la Escuela Judicial, Dra. Mónica Cantero, solicita se arbitren los medios necesarios para instrumentar la aceptación de la donación propuesta por la Fundación del Dr. Tony Butler, consistente en un videograbador de evidencias para ser instalado en la Cámara Gesell. **ACORDARON:** Aceptar la donación efectuada y facultar a Presidencia a suscribir los instrumentos necesarios a tal fin-.

DECIMO TERCERO: “Sr. Juez de Ejecución Penal, Dr. Horacio Roglan s/ eleva presupuesto alquiler de inmueble” Visto la Nota N° 160/14 registro interno de la Secretaría de Gobierno (Adm.) por medio de la cual el Sr. Juez, Dr. Horacio Roglan eleva diferentes presupuestos de locales existentes en el radio centro a fin de trasladar el Juzgado de Ejecución Penal a su cargo, como asimismo, la propuesta elevada por el Arq. Fernando Polo de la Oficina de Infraestructura del Poder Judicial, teniendo en cuenta la proximidad del vencimiento contractual y el informe del estado edilicio del inmueble donde funciona actualmente el Juzgado de Ejecución Penal. **ACORDARON:** Aceptar la propuesta formulada por el Arq. Fernando Polo de la Oficina de Infraestructura del Poder Judicial de locación del inmueble ubicado en la calle

Acuerdo 2790

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 13 Marzo 2014 09:40

Moreno esquina José María Uriburu, facultando a Presidencia a suscribir el contrato correspondiente a partir del 1º de Abril del corriente año.

DECIMO CUARTO: “Designación de Comisión para estudio y elaboración de anteproyecto de reestructuración de Mapa Judicial.” Visto la decisión de diseñar un nuevo mapa judicial que se ajuste a las necesidades de la realidad local, conjugando esfuerzos y proyectos con otros estamentos del estado sobre la base de consensos que acuerden soluciones de fondo. De allí, resulta conveniente conformar una comisión “AD HOC” en representación de este Superior Tribunal de Justicia para el estudio y elaboración de un anteproyecto dirigido a la finalidad precitada, por lo que **ACORDARON:** 1) Designar como integrantes de la Comisión “Ad Hoc” para el estudio y elaboración del anteproyecto de un nuevo mapa judicial al Sr. Procurador General Dr. Sergio Rolando López, a la Sra. Juez de Cámara en lo Civil y Comercial Dra. María Eugenia García Nardi y a la Sra. Juez de Cámara Primera en lo Criminal Dra. Lilian Isabel Fernández. 2) Facultar a Presidencia a arbitrar las medidas necesarias para el cumplimiento de lo encomendado. 3) Remitir testimonio de la presente al Sr. Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo de la Provincia de Formosa -Dr. Jorge Abel González- a sus efectos. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

Marcos Bruno Quinteros

Ricardo Alberto Cabrera - Guillermo Horacio Alucín - Eduardo Manuel Hang - Ariel
Gustavo Coll

Sergio Rolando López